

es que no hai diferencia en el modo de consultar a la Cámara.

El señor **Recabárren**.—Me parece que el señor Presidente sufre una equivocacion. ¿De qué se trata? De un artículo aprobado por esta Cámara, que el Senado ha rechazado. ¿Cómo se va a preguntar a la Cámara si aprueba o no la reprobacion del Senado? Lo natural es preguntar si la Cámara insiste o no en la aprobacion dada. El Reglamento tambien lo prescribe así.

El señor **Presidente**.—El modo de preguntar, cualquiera que sea la forma, no altera el resultado. No hago cuestion de palabras.

Lo que he dicho es que no nos encontramos en el caso de insistencia; porque ahora solo se necesita uno sobre la mitad de los votos i no los dos tercios.

Por mi parte no hai inconveniente para que se pregunte «si la Cámara insiste o no en su primitivo acuerdo.»

Consultada la Cámara en esta forma, resultó la negativa por unanimidad.

El señor **Presidente**.—El artículo 3.º decia así: «Art. 3.º Se declara igualmente vijente el Senado consulto de 8 de enero de 1822, en cuanto manda que toda imposicion censual debe hacerse en fondos públicos, de manera que el gravámen que se imponga al Estado no exceda del límite fijado por esta lei para los censos existentes.»

El Senado lo ha dejado en esta forma:

«Toda imposicion censual podrá hacerse en fondos públicos, con arreglo a la tasa fijada en el art. 2026 del Código Civil i queda exenta del pago de alcabala.»

Fué aprobada por unanimidad la modificacion.

A indicacion del señor Presidente se acordó comunicar el proyecto al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion.

Por la redaccion

José Bernardo Lira
redactor.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 3.ª EXTRAORDINARIA EN 6 DE NOVIEMBRE DE 1865.

Presidencia del señor Larrain Moxó.

SUMARIO.

Cuenta del señor Secretario.—A indicacion del señor Presidente se pone en discusion i aprueba en jeneral i particular, un proyecto de lei sobre amnistía, propuesto por el Gobierno.

Asistieron los señores Alcalde, Búlnes, Correa, Errázuriz, Güemes, Huidobro, Larrain Gandarillas, Marin, Ochagavía, Sánchez, Torres, Vial i los señores Ministros del Despacho.

Aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta:

1.º De un mensaje del Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei sobre amnistia en favor de los comprometidos en el hecho que tuvo lugar, en la ciudad de Talca el 7 de julio último.—Quedó en tabla.

2.º De un oficio de la Cámara de Diputados en que anuncia haber aprobado las modificaciones acordadas por ésta sobre el proyecto relativo a la traslacion de censos, que adiciona la lei de 24 de setiembre último.—Se mandó archivarla.

3.º De una nota del señor Ministro del Interior, en que anuncia la remision de la memoria ordenada

por el art. 88 de la Constitucion Política del Estado.—Se mandó acusar recibo.

A indicacion del señor Presidente se acordó tratar en jeneral i particular del proyecto contenido en el mensaje de que se ha dado cuenta i que dice así:

Artículo único.—«Se concede amnistía a los comprometidos en el hecho que tuvo lugar en la ciudad de Talca el 7 de julio último quedando en consecuencia fenecidos los procesos que hayan tenido orijen o sido consecuencia de ese hecho.»

El señor **Vial**.—El proyecto en discusion, como justamente espresa el mensaje, tiende a extinguir sérios motivos de discordia que en las actuales circunstancias serian de inmenso perjuicio a la República. Hai en el hecho a que el proyecto se refiere, comprometidos individuos que están prestando un verdadero i mui útil servicio a la causa de la patria i no seria dable que se hiciera sustituir a aquellos el puesto de honor que hoi ocupan, por el de la cárcel a que se les habria de llamar sin la amnistía que el Gobierno propone. Solicito pues, en consecuencia, la aprobacion del proyecto.

Hecha la votacion, fué el proyecto unánimemente aprobado.

Se levantó la sesion.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 4.ª EXTRAORDINARIA EN 7 DE NOVIEMBRE DE 1860.

Se abrió a las 2 1/2 i se levantó a las 3 1/2 de la tarde.

Presidencia del señor Tocornal.

Asistieron 38 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Cuenta.—Se procede a la eleccion de Presidente i Vice-Presidente.—Se suspende ésta.—El señor Ministro del Interior hace indicacion para que la Cámara se ocupe en el proyecto de lei sobre conceder amnistía a los individuos comprometidos en el suceso ocurrido en Talca el 7 de julio del presente año.—Se aprueba este proyecto en jeneral i particular.—Discusion del proyecto de lei sobre aprobacion del proyecto de Código de Comercio.—El señor Recabárren hace indicacion para que tambien se deposite en la Biblioteca Nacional un ejemplar auténtico de este proyecto de lei.—Se desecha la indicacion propuesta por el señor Varas en la sesion anterior.—Se aprueba el artículo con la modificacion propuesta por el señor Recabárren.—El señor Vargas Fontecilla pide se consulte a la Cámara sobre la indicacion que Su Señoría propuso en la sesion anterior a fin de que se autorizara al Presidente de la República para hacer en este Código las modificaciones necesarias para poner en armonía sus disposiciones, si se notare en ellas alguna incongruencia.—Se desecha la indicacion.—Se aprueba la cuenta de inversion de los caudales públicos en 1861.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º de un oficio del señor Ministro del Interior con el cual remite la Memoria de su departamento correspondiente al presente año.—Se mandó repartir a los señores Diputados.

2.º de un oficio del Presidente del Senado con el cual remite aprobado el proyecto de lei propuesto por el Presidente de la República sobre conceder amnistía a los individuos comprometidos en el suceso del 7 de julio del presente año ocurrido en Talca.

El señor **Presidente**.—Debemos proceder hoi a la eleccion de Presidente i Vice-Presidente.

Se recojieron los votos.

El señor **Presidente**.—Creo de mi deber hacer presente a la Cámara que he padecido una equivocacion. No es hoi cuando debe hacerse la eleccion porque el reglamento prescribe que se haga cada